



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0036 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 24 MAR. 2009

VISTO, el Oficio N° 145-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

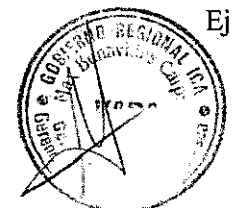
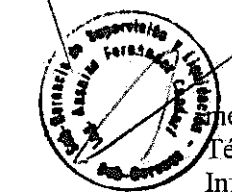
CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 05 y Formato SNIP-08 se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 77133 del Proyecto: "Reconstrucción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 098 Clara Canales Geldres – Santa Isabel - Nasca".

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0103 Educación Inicial, Proyecto: 2.063403 Reconstrucción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 098 Clara Canales Geldres – Santa Isabel, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, **Obra: "Reconstrucción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 098 Clara Canales Geldres – Santa Isabel - Nasca"**, con una meta de: "Construcción de 01 Aula de 61,95 M2, Construcción de 01 SS.HH de Niños y Niñas de 15,95 M2, Construcción de 01 Ambiente para Dirección con SS.HH de 34,85 M2, Construcción de Cerco Perimétrico de 161,70 ML, Construcción de Veredas de 91,75 M2, Construcción de Patio de 149,55 M2, Construcción de Sardineles 41,00 ML, Jardinería Sembrío de Grass 159,51 M2, Construcción de 01 Portada de Ingreso Principal, Adquisición de 08 Módulos de Mobiliario Educativo Inicial, Adquisición de 01 Módulo de Mobiliario para Profesor, Adquisición 01 Módulo para la Dirección, Adquisición de Material Bibliográfico, Adquisición de Juegos Recreativos de Nivel Inicial".

Que, en concordancia con la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Nasca y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento aprobado con D.S. N° 157-2002-EF y Resolución Ejecutiva Regional N° 0319-2008-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB PROGRAMA : 0103 Educación Inicial
PROYECTO : 2.063403 Reconstrucción de Infraestructra Educativa en la I.E N° 098 Clara Canales Geldres – Santa Isabel
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo.
OBRA : **“Reconstrucción de Infraestructra Educativa en la I.E N° 098 Clara Canales Geldres – Santa Isabel - Nasca ”**
META : Construcción de 01 Aula de 61,95 M2, Construcción de 01 SS.HH de Niños y Niñas de 15,95 M2, Construcción de 01 Ambiente para Dirección con SS.HH de 34,85 M2, Construcción de Cerco Perimertrico de 161,70 ML, Construcción de Veredas de 91,75 M2, Construcción de Patio de 149,55 M2, Construcción de Sardineles 41,00 ML, Jardineria Sembrio de Grass 159,51 M2, Construcción de 01 Portada de Ingreso Principal, Adquisición de 08 Modulos de Mobiliario Educativo Inicial, Adquisición de 01 Modulo de Mobiliario para Profesor, Adquisición 01 Modulo para la Dirección, Adquisición de Material Bibliografico, Adquisición de Juegos Recreativos de Nivel Inicial
MOD. DE EJECUCION : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 296,942,77 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 257,846,38 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL EQUIPAMIENTO : S/. 13,696.39 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 14,000.00 Nuevos Soles
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO : S/. 3,200.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS SUPERV. : S/. 2,700.00 Nuevos Soles
PREVISION DE ALZAS : S/. 5,500.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Jackeline Elizabeth Campos Pumayauri
UBICACIÓN : Distrito : Nasca
Provincia : Nasca
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, previo a todo trámite posterior a la presente aprobación, la Gerencia Sub Regional Nasca, deberá coordinar con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que en concordancia a las funciones que viene desarrollando este último, deberá tramitar la resolución de autorización de la ejecución de la presente obra por parte del Presidente del Gobierno Regional Ica, en la que regularice así mismo la autorización de elaboración del Expediente Técnico.

ARTICULO TERCERO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional de Nasca, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. VICTOR ARANGO SALCEDO
GERENTE REGIONAL